

Oficio Nro. AN-SG-2021-1020-A-O

Quito D.M., 27 de noviembre de 2021

Señor

Guillermo Lasso Mendoza

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

En su Despacho. –

De mi consideración:

Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, se cumple con poner en su conocimiento que la Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió en segundo debate, los días 24 y 26 de noviembre de 2021, el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, con calificación de urgente en materia económica.

En tal virtud, a fecha 26 de noviembre del año en curso, se puso a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional las siguientes mociones respecto del Proyecto de Ley materia del presente:

- Moción de aprobación del texto íntegro del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, propuesta por el asambleísta Francisco Jiménez Sánchez.
- Moción de votación del texto del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19** aparejado al Informe de Minoría, propuesta por el asambleísta Carlos Zambrano Landín.
- Moción de negación y archivo del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, propuesta por la asambleísta Mireya Pazmiño Arregui.

Sin que ninguna de las mociones en referencia obtuviera los votos necesarios para su aprobación.

Particular que se comunica para los fines constitucionales y legales pertinentes.

Atentamente,

**ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General de la Asamblea Nacional



(593) 2399 - 1000



Piedrahita y Av. 6 de Diciembre  
Asamblea Nacional



[www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)

